

Así lo ha anunciado el consejero de Educación, Juventud y Deporte, Rafael Van Grieken, en la Asamblea de Madrid

La Comunidad consensúa con los rectores y la comunidad universitaria el anteproyecto de Ley de Universidades (LEMES)

- El borrador de anteproyecto ha estado publicado en el Portal de Transparencia para recibir las aportaciones de ciudadanos y entidades
- La Consejería de Educación trabaja en un nuevo texto para incorporar las propuestas de los rectores y del resto de la comunidad universitaria
- Busca potenciar la docencia innovadora, la investigación y la transferencia de conocimientos de las universidades madrileñas

15 de junio de 2017.- La Comunidad de Madrid está trabajando para consensuar un borrador de anteproyecto de Ley de Universidades (LEMES) con los rectores de las universidades madrileñas y con el resto de instituciones que representan a la comunidad universitaria de la región. Para ello, la Consejería de Educación está elaborando un nuevo borrador de anteproyecto que incorpore las propuestas y mejoras aportadas al texto original con el objetivo de lograr un proyecto que cuente con el mayor consenso posible.

El consejero de Educación, Juventud y Deporte, Rafael van Grieken, ha señalado hoy que la Comunidad de Madrid está estudiando las propuestas presentadas al anteproyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES) “con el fin de incorporar el máximo número de ellas al texto final, ya que se ha caracterizado desde su génesis por la voluntad de consenso y de diálogo”.

El consejero, que ha realizado estas declaraciones durante una intervención en la Asamblea de Madrid, ha recalcado que el anteproyecto de ley “nunca se ha realizado a espaldas de la comunidad universitaria”. Prueba de ello es que en el documento que hace un año se dio a conocer a toda la comunidad educativa, a los sindicatos y a los grupos parlamentarios, bajo el título “La modernización del Espacio Madrileño de Enseñanza Superior: Ideas para el debate”, se incluyeron las

conclusiones de más de 50 reuniones, mesas de trabajo y foros de debate con todos los sectores de la comunidad universitaria e investigadora de la región.

Según ha avanzado van Grieken, todas las propuestas recibidas están siendo analizadas y estudiadas y se incorporarán al texto final en la medida en que sean “viables y coherentes con el espíritu del documento”. Además, el consejero ha informado que se realizará una memoria de impacto normativo que acompañará al anteproyecto de ley, donde se explicarán qué aportaciones se incluyen y cuál es la motivación para que se incorporen.

Asimismo, el primer borrador de anteproyecto de ley ha estado publicado en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid desde el 1 al 16 de febrero con el objetivo de recabar las aportaciones de todos los ciudadanos y entidades, tal y como es preceptivo en un proceso de elaboración de normas.

La Comunidad de Madrid, el único gran sistema universitario español sin una regulación específica al respecto, viene trabajando desde el inicio de la legislatura en el desarrollo de la LEMES con el objetivo de mejorar y potenciar los pilares fundamentales de las universidades madrileñas: la docencia innovadora, la investigación y la transferencia de conocimientos a la sociedad.

REFERENTE NACIONAL E INTERNACIONAL

Con esta ley, la Comunidad de Madrid busca facilitar que el espacio de educación superior madrileño sea un referente nacional e internacional en docencia e investigación y que ésta revierta en la sociedad, a través de la transferencia del conocimiento. Otro de los objetivos es reforzar los criterios de calidad exigidos para la creación de nuevas universidades, respetando lo que estipula la normativa nacional, para asegurar la calidad del servicio educativo que reciben los alumnos.

Entre las principales medidas de este proyecto destaca la mejora del sistema de financiación de las universidades, a través de un programa plurianual que incluya una aportación fija, para garantizar un servicio público de calidad y, por otro lado, una parte variable ligada al cumplimiento de determinados indicadores objetivos de calidad, consensuados con las propias universidades, como hacen ya los mejores sistemas de educación superior del mundo.